



Caleta Olivia, 12 de diciembre de 2003

VISTO:

El Expediente N° 03711-R-02; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la aprobación del Programa "Análisis Institucional y Pedagogías Alternativas para la Innovación y el Desarrollo Organizacional";

Que a fs. 2 obra la presentación del Programa en el que se afirma que el mismo tiene como investigación principal el proyecto "Dinámica de las Instituciones Educativas en Situaciones Críticas. El caso de la Cuenca Carbonífera de Río Turbio" y como investigación asociada el proyecto de tesis "Las mesas de examen en la UNPA-UARG";

Que el programa articula la investigación con la extensión, a través del proyecto de servicios a terceros, consultoría y asistencia técnica "Centro de Intervención y asesoramiento institucional";

Que participan cátedras de las Unidades Académicas de Río Gallegos y de Río Turbio con la incorporación de docentes, alumnos y becarios en la realización de trabajos en terreno en distintos ámbitos institucionales;

Que según opinión de la Secretaría de Ciencia y Tecnología el programa posee un carácter fuertemente innovador y dispone de todas las características para ser considerado un programa de investigación;

Que obra Acuerdo N° 005/03 del Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Turbio que avala el Programa;

Que asimismo el Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos otorgó el aval al Programa mediante Acuerdo N° 467/03;

Que en su despacho la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación recomienda aprobar el Programa de Investigación "Análisis Institucional y Pedagogías Alternativas para la Innovación y el Desarrollo Organizacional";

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: APROBAR el Programa de Investigación "Análisis Institucional y Pedagogías Alternativas para la Innovación y el Desarrollo Organizacional".

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Adela Muñoz
Secretaria Consejo Superior

Ing. Héctor Amíbal Billoni
Rector